

BBVA-4 PYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2006

FORMULADAS POR



BBVA-4 PYME Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2006	2005
INMOVILIZADO	556.170.340,61	869.304.832,19
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	848.112,16	1.330.282,56
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	848.112,16	1.330.282,56
INMOVILIZADO FINANCIERO	555.322.228,45	867.974.549,63
PRESTAMOS / CERTIFICADOS DE TRANSMISION DE HIPOTECA	555.322.228,45	867.974.549,63
ACTIVO CIRCULANTE	731.823.822,41	425.718.226,85
DEUDORES	257.565.827,38	295.601.820,88
PRESTAMOS/CERTIFICADOS DE TRANSMISION DE HIPOTECA	237.795.827,08	276.117.706,38
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	1.771.325,97	1.060.774,28
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	16.463.482,03	16.126.176,79
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	2.214.516,69	2.297.163,43
OTROS DEUDORES	1.585,48	-
PROVISION DE INSOLVENCIAS	-680.909,87	-
TESORERÍA	466.543.697,51	118.758.644,04
ENTIDADES DE CRÉDITO	466.543.697,51	118.758.644,04
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	7.714.297,52	11.357.761,93
INTERESES	7.714.297,52	11.357.761,93
TOTAL ACTIVO	1.287.994.163,02	1.295.023.059,04

CUENTAS DE ORDEN	2006	2005
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	35.008.530,07	42.578.920,72
FONDO DE RESERVA	23.750.000,00	23.750.000,00
PERMUTA FINANCIERA		
PERMUTA DE INTERESES A RECIBIR	4.336.529,60	9.305.525,76
PERMUTA DE INTERESES A PAGAR	7.002.000,47	9.523.394,96
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	35.088.530,07	42.578.920,72

PASIVO	2006	2005
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	1.250.000.000,00	1.250.000.000,00
BONOS DE TITULACION TIPO DE INTERÉS VARIABLE	1.250.000.000,00	1.250.000.000,00
BONOS SERIE A	1.179.300.000,00	1.179.300.000,00
BONOS SERIE B	28.800.000,00	28.800.000,00
BONOS SERIE C	41.900.000,00	41.900.000,00
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	24.726.614,00	25.550.000,00
PRESTAMO PARA GASTOS INICIALES	976.614,00	1.800.000,00
PRESTAMO SUBORDINADO	23.750.000,00	23.750.000,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	13.267.549,02	19.473.059,04
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	9.282,92	1.975,92
OTROS ACREEDORES	232,00	234.658,36
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	13.258.034,10	19.236.424,76
INTERESES	12.594.591,66	17.299.411,92
COMISIONES	663.442,44	1.937.012,84
TOTAL PASIVO	1.287.994.163,02	1.295.023.059,04

BBVA-4 PYME Fondo de Titulización de Activos

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005
GASTOS			INGRESOS		
GASTOS FINANCIEROS	39.442.755,65	7.993.886,16	INGRESOS FINANCIEROS	45.727.114,84	10.087.402,84
POR INTERESES	39.442.755,65	7.776.016,96	POR INTERESES	44.129.407,23	10.087.402,84
DE EMISIÓN DE BONOS	38.203.651,39	7.497.753,33	DE PRESTAMOS/CERTIFICADOS DE TRANSMISION DE HIPOTECA	35.276.216,96	9.687.205,90
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	1.239.104,26	278.263,63	DE ENTIDADES DE CRÉDITO	8.853.190,27	400.196,94
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	-	217.869,20	OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	1.597.707,61	-
PERMUTA DE INTERESES (neto)	-	217.869,20	PERMUTA DE INTERESES (neto)	1.597.707,61	-
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	6.284.359,19	2.093.516,68	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.143.144,31	1.937.012,84			
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	5.143.144,31	1.937.012,84			
COMISIÓN ADMINISTRADOR	99.233,80	32.001,23			
REMUNERACIÓN VARIABLE PRESTAMO SUBORDINADO	4.880.546,07	1.865.371,06			
COMISIÓN AGENTE DE PAGOS	49.796,25	7.918,37			
COMISION SOCIEDAD GESTORA	87.522,41	24.786,02			
OTRAS COMISIONES	26.045,78	6.936,16			
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	460.305,01	156.503,84			
AMORTIZACIÓN GASTOS DE CONSTITUCIÓN	460.305,01	156.503,84			
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	680.909,87	-			
PROVISION INSOLVENCIAS	680.909,87	-			
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-	-			
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	-	-
TOTAL	45.727.114,84	10.087.402,84	TOTAL	45.727.114,84	10.087.402,84

MEMORIA

EJERCICIO 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) *Constitución y naturaleza jurídica del Fondo.*

BBVA-4 PYME Fondo de Titulización de Activos (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización el 26 de septiembre de 2005, agrupando derechos de crédito derivados de 6.021 préstamos concedidos Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante BBVA) a pequeñas y medianas empresas (personas jurídicas) no financieras domiciliadas en España (los "Préstamos") por un importe total de 1.250.024.793,40 euros e integrados por 681 Préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria (los "Préstamos Hipotecarios"), cedidos éstos mediante la emisión por BBVA de Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo, y por 5.340 Préstamos sin garantía de hipoteca inmobiliaria (los "Préstamos no Hipotecarios"), cedidos por BBVA directamente al Fondo (ver nota 5).

Previamente, con fecha 23 de septiembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 1.250.000.000,00 euros (ver nota 9).

El Fondo, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter cerrado. Está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos no Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Amortización, y por los gastos de establecimiento no amortizados, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, por el Préstamo de Gastos Iniciales y por el Préstamo Subordinado. Adicionalmente, figura en cuentas de orden la Permuta de Intereses.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) *Fondo de Reserva.*

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

Importe.

1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de veintitrés millones setecientos cincuenta mil (23.750.000,00) euros (“Fondo de Reserva Inicial”).
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el “Fondo de Reserva Requerido”) será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) Veintitrés millones setecientos cincuenta mil (23.750.000,00) euros.
 - (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 3,80% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.
 - b) Once millones ochocientos setenta y cinco mil (11.875.000,00) euros.
3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.
 - ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha de Pago.

Rentabilidad.

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Destino.

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

c) Régimen de prelación de pagos del Fondo.

Orden de Prelación de Pagos a partir de la primera Fecha de Pago, incluida, y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida.

Fondos Disponibles: origen y aplicación.

1. Origen.

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería y, si fuera el caso, en la Cuenta de Excedentes transferidos de la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos:

- a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- b) Los intereses ordinarios y de demora percibidos de los Préstamos durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes transferidas de la Cuenta de Tesorería.

- d) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Amortización y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes transferidas de la Cuenta de Amortización.
- e) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- f) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y, en el caso de resolución del Contrato, la cantidad que componga el pago liquidativo a pagar por la contraparte del Fondo (Parte B).
- g) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de bienes o derechos adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y g) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago.

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.
- 3º. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2.
- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 8º lugar en el orden de prelación.

Se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 9,85% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2 y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.
- 6º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9º lugar en el orden de prelación.

Se procederá a la postergación de este pago al 9º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Dudosos

desde la constitución del Fondo fuera superior al 7,35% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie B y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

- 7°. Retención para Amortización del principal de los Bonos en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, minorado, hasta la Fecha de Pago correspondiente al 19 de mayo de 2007 incluida, en el saldo de la Cuenta de Amortización y, en su caso, en el saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la Cuenta de Amortización, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado para la amortización del principal de los Bonos se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

- 8°. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca la postergación de este pago del 5º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 9°. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca la postergación de este pago del 6º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 10°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.
- 11°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 3º anterior.
- 12°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.
- 13°. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 14°. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 15°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 16°. Pago de la remuneración variable del Préstamo Subordinado.

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Pago y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago.

Los fondos disponibles para amortización en cada Fecha de Pago (los “Fondos Disponibles para Amortización”) serán los siguientes:

- a) El importe de la Retención para Amortización aplicado en el orden 7º de los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente.
- b) Exclusivamente hasta la Fecha de Pago correspondiente al 19 de mayo de 2007 incluida, el saldo de la Cuenta de Amortización, y, en su caso, el saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la Cuenta de Amortización, a la Fecha de Determinación precedente.

Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas (“Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización”):

1. Hasta la Fecha de Pago correspondiente al 19 de noviembre de 2006, incluida, los Fondos Disponibles para Amortización serán depositados en la Cuenta de Amortización.
2. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 19 de febrero de 2007, incluida, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2) hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas 3 y 4 siguientes para la amortización a prorrata de las diferentes Series.
3. Los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2), tanto en virtud de la regla 2 anterior como en virtud de la regla 4 siguiente, se aplicarán de la forma siguiente:
 - 3.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:
 - 1º Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1.
 - 2º Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2, una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1. Si con anterioridad a la Fecha de Pago correspondiente al 19 de mayo de 2007, los Bonos de la Serie A1 hubieran sido totalmente amortizados, los importes de los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización del principal de la Serie A2 serán depositados en la Cuenta de Amortización.
 - 3.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A (“Amortización a Prorrata de la Clase A”) si no se hubiera producido la amortización de la Serie A1 en su totalidad: Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 3.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera superior al 1,50% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2) se aplicarán a la amortización de la Serie A1 y a la amortización de la Serie A2 o al depósito de los importes aplicados a la amortización del principal de la Serie A2 en la Cuenta de Amortización, según corresponda, distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1 y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 minorado en el saldo, si existiera, de los importes aplicados a la amortización del principal de la Serie A2 depositados en la Cuenta de Amortización y en la Cuenta de Excedentes transferidos de la Cuenta de Amortización a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
4. No obstante, incluso aunque no hubiera sido amortizada la Clase A (Series A1 y A2) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplan todas las circunstancias siguientes (“Condiciones para la Amortización a Prorrata”):
 - i) que en la Fecha de Determinación precedente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos en relación con el Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos fuera inferior al 1,25% para proceder a la amortización de la Serie B o fuera inferior al 1,00% para proceder a la amortización de la Serie C;
 - ii) que en la Fecha de Determinación precedente, la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y de la Serie C sea igual o mayor al 11,312% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos;

- iii) que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha de Pago; y
- iv) que en la Fecha Determinación precedente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C por cumplirse, respectivamente, las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Serie B y de la Serie C, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, a la amortización de la Serie C de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantengan, respectivamente, en el 4,608% y en el 6,704%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o en la Fecha de Pago en la que tuviera lugar la Liquidación Anticipada, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) de los Fondos Disponibles, (ii) de los importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Préstamos y de los activos que quedaran remanentes y, en su caso, (iii) del importe dispuesto de la línea de crédito para amortización final de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación"):

- 1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
- 2º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos, todos ellos debidamente justificados.
- 3º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.
- 4º. Pago de los importes debidos, en su caso, por la cantidad neta a pagar por el Fondo por la Permuta de Intereses y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2.
- 6º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2.
- 7º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B.
- 8º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie B.
- 9º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C.
- 10º. Amortización del principal de los Bonos de las Serie C.
- 11º. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 4º anterior.
- 12º. Pago de los intereses devengados y amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- 13º. Pago de los intereses devengados y amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 14º. Pago de la remuneración variable del Préstamo Subordinado.

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos y los Fondos Disponibles de Liquidación no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles de Liquidación se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

d) Liquidación y Extinción del Fondo.

Liquidación Anticipada.

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada en una Fecha de Pago de la totalidad de la Emisión de Bonos (“Amortización Anticipada”) en cualquiera de los siguientes supuestos (“Supuestos de Liquidación Anticipada”):

- (i) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo, y siempre que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

- (ii) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 11.b) del Real Decreto 926/1998. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo.

- (iii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.

- (v) Cuando hubieren transcurrido treinta (30) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista y con una antelación de al menos quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del Fondo.

- (ii) Que la Sociedad Gestora haya puesto previamente en conocimiento de la CNMV y de las Agencias de Calificación dicha comunicación.

- (iii) La comunicación del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo:

- (i) Sin perjuicio de lo previsto en el apartado (iv) siguiente, procederá a vender los Préstamos remanentes en el Fondo por un precio no inferior a la suma del principal pendiente de reembolso más los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos correspondientes.
- (ii) Procederá a cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
- (iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito que se destinará íntegramente y de forma inmediata a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos. La devolución de dicha línea de crédito estará garantizada con los flujos de intereses y principal derivados de los Préstamos pendientes de amortización y el producto de la venta de los demás activos remanentes que permanezcan en el activo del Fondo.
- (iv) Finalmente, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes como por la existencia de Préstamos u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de al menos cinco (5) entidades de entre las más activas en la compraventa de estos Préstamos y activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los Préstamos y activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.

Para las actuaciones (i), (iii) y (iv) anteriores, la Entidad Cedente gozará de un derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir con preferencia a terceros los Préstamos u otros activos remanentes que permanezcan en el activo del Fondo, o para otorgar al Fondo la línea de crédito destinada a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos. Con tal finalidad, la Sociedad Gestora remitirá a la Entidad Cedente relación de los activos y de las ofertas recibidas de terceros, pudiendo ésta hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los Préstamos u otros activos remanentes ofertados por la Sociedad Gestora o de línea de crédito, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta iguale, al menos, la mejor de las efectuadas por terceros.

La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y en el orden que corresponda de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo las cantidades dispuestas, en su caso, de la línea de crédito concertada que se destinarán íntegramente a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos.

Extinción del Fondo.

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Préstamos que agrupa.
- (ii) Por la amortización íntegra de los Bonos emitidos.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada que se contempla en el apartado anterior.
- (iv) En todo caso, por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 19 de agosto de 2038 o, si éste no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

En el supuesto de que a la liquidación del Fondo y una vez realizados los pagos debidos a los diferentes acreedores mediante la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido, existiera algún remanente, éste será a favor de la Entidad Cedente en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora para la liquidación.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los Préstamos y de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

e) Normativa Legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos estarán sujetos a lo establecido en (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley de Mercado de Valores; (v) el Real Decreto 291/1992, de 27 marzo, sobre emisiones y ofertas de venta de valores en su redacción actual; (vi) el reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004; y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

f) Régimen fiscal.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos, incluidos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- (v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación 2.6 de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información

Como se indica en la nota 1a) el fondo se constituyó durante el año 2005, por consiguiente el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros de financiación del ejercicio 2005, recogen las operaciones realizadas por el Fondo únicamente desde el 26 de septiembre hasta el 31 de diciembre y, por ello, no es posible la comparación de la información con el ejercicio 2006, por ser éste un ejercicio incompleto.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Se interrumpirá la periodificación de los intereses correspondientes a los Préstamos titulizados que se puedan encontrar en situación de impago conforme con los términos y plazos establecidos en las normas fiscales y contables vigentes, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento. Gastos de Constitución.

Corresponden a los gastos de emisión y constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente durante los meses que transcurran desde la constitución del Fondo hasta el 31 de octubre de 2008 inclusive, imputándose su importe a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inmovilizado financiero. Cartera de Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de los préstamos adquiridos que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito.

d) Acreedores a largo plazo.

Bonos de titulación.

Se corresponde con la emisión de bonos de titulación realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los préstamos y créditos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.**Activo.**

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por los Préstamos titulizados, por los saldos depositados en cuentas en entidades de crédito y por las operaciones de cobertura mantenidas por el Fondo.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación lineal de los intereses de los bonos, de los intereses de préstamo y créditos mantenidos con entidades de crédito y de las operaciones de cobertura.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

Con el fin de neutralizar las diferencias de tipos de interés entre los Préstamos incorporados al Fondo y los Bonos u otros pasivos y, en general, transformar las características financieras de los Préstamos, así como de complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se describen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento.

a) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Contrato suscrito con BBVA en virtud del cual BBVA garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) determina que en una cuenta financiera en euros (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en BBVA, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, son depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) principal reembolsado e intereses cobrados de los Préstamos;

- (ii) cualesquiera otras cantidades que correspondan de los Préstamos, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles o bienes adjudicados o en administración y posesión interina en proceso de ejecución;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado y las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iv) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (v) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas de la Permuta de Intereses;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, en la Cuenta de Amortización y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes; y
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

BBVA abona un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al tipo de interés que resulte de disminuir (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos, (ii) en un margen del 0,10%, transformado a un tipo de interés sobre la base de años naturales (esto es, multiplicado por 365 o, si es bisiesto, por 366 y dividido por 360). Los intereses se liquidan al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada una de las Fechas de Determinación del Fondo (el cuarto (4º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago), y se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días o, si es bisiesto, de trescientos sesenta y seis (366).

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA, experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de F1, de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados de este Contrato para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:

- a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1, de P-1 y de A-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la comunicación previa a las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BBVA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones F1, P-1 o A-1 por parte de BBVA.
- b) Trasladar la Cuenta de Tesorería del Fondo a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de F1, de P-1 y de A-1, según las escalas de calificación de Fitch, de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con BBVA en virtud de este Contrato.

BBVA-4 PYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2006

FORMULADO POR



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2006

BBVA-4 PYME Fondo de Titulización de Activos (en adelante el “Fondo”) se constituyó mediante escritura pública otorgada por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, la Sociedad Gestora), el 26 de septiembre de 2005, agrupando derechos de crédito derivados de 6.021 préstamos concedidos Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante BBVA) a pequeñas y medianas empresas (personas jurídicas) no financieras domiciliadas en España (los “Préstamos”) por un importe total de 1.250.024.793,40 euros, integrados por 681 Préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria (los “Préstamos Hipotecarios”), cedidos mediante la emisión por BBVA de Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo, y por 5.340 Préstamos sin garantía de hipoteca inmobiliaria (los “Préstamos no Hipotecarios”), cedidos por BBVA directamente al Fondo.

Asimismo, con fecha 29 de septiembre de 2005 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización de Activos por un importe nominal total de 1.250.000.000,00 euros integrados por 3.000 Bonos de la Serie A1, 8.793 Bonos de la Serie A2, 288 Bonos de la Serie B y 419 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros de valor unitario.

Previamente, con fecha 23 de septiembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 1.250.000.000,00 euros.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en éste, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por regulaciones complementarias y por la propia escritura de constitución.

El Fondo, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de cerrado, de conformidad con el artículo 3 del citado Real Decreto 926/1998. Está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos no Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Amortización, y por los gastos de establecimiento no amortizados, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de titulización que emite, por el Préstamo para Gastos Iniciales y por el Préstamo Subordinado. Adicionalmente, figura en cuentas de orden la Permuta de Intereses.

El Fondo se extinguirá (i) cuando hayan sido íntegramente amortizados los Préstamos que agrupa; (ii) cuando hayan sido amortizados íntegramente los Bonos emitidos; (iii) por la finalización de procedimiento de Liquidación Anticipada, que de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución, el Fondo podrá liquidarse anticipadamente, entre otras causas, cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos pendiente de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo Inicial y (iv) si fuera el caso, por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 19 de agosto de 2038 o, si esta fecha no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención a cuenta, en los términos y con las exenciones previstas en la legislación vigente en cada momento.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el objeto de aumentar la seguridad y regularidad del servicio financiero de los Bonos y neutralizar las diferencias de tipo de interés entre éstos y los Préstamos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las Entidades de contrapartida:

• Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Préstamo Subordinado	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Préstamo para Gastos Iniciales	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Permuta de Intereses	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Administración y Gestión de los Préstamos y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Dirección, Aseguramiento y Colocación de la emisión de Bonos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Calyon Sucursal en España; JP Morgan Securities Ltd.; Fortis Bank NV-SA; ABN AMRO NV Sucursal en España; Banco Cooperativo Español SA; BNP PARIBAS Sucursal en España; Dresdner Bank AG Sucursal en Londres; Landesbank Hessen-Thuringen Girozentrale; HSBC Bank Plc; IXIS Corporate & Investment Bank.
• Agencia de Pagos de los Bonos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

1. PRÉSTAMOS TITULIZADOS

Los Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el Fondo en su constitución ascendieron a un importe nominal y efectivo de 1.250.024.793,40 euros, que corresponden a los 6.021 Préstamos cedidos por BBVA al Fondo según el siguiente detalle:

- 5.340 Préstamos no Hipotecarios cuya cesión se realizó directamente sin la emisión de ningún título valor por un capital total de 905.136.264,07 euros.
- 681 Préstamos Hipotecarios cuya cesión se instrumentó mediante la emisión por BBVA y la suscripción por el Fondo de Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo establecido por la Ley 2/1981 y por la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002, representados en un título nominativo múltiple, por un capital total de 344.888.529,33 euros.

1) Movimiento de la cartera de Préstamos.

El movimiento mensual de la cartera de Préstamos, incluidas las cuotas de principal vencidas y no cobradas, es el siguiente:

	Préstamos Vivos	Amortización de Principal		Principal pendiente amortizar		Principal (2) medio anual
		Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
2005.09.26	6.021			1.250.024.793,40	100,00	
2005	5.932	77.609.647,16	28.322.890,23	1.144.092.256,01	91,53	1.197.873.008,60
2006	5.616	259.760.017,29	91.214.183,19	793.118.055,53	63,45	974.161.124,35
2006 Ene	5.914	20.953.638,35	2.738.732,60	1.120.399.885,06	89,63	
Feb	5.890	18.419.178,08	9.006.684,01	1.092.974.022,97	87,44	
Mar	5.857	23.086.436,20	11.094.499,87	1.058.793.086,90	84,70	
Abr	5.843	22.992.980,70	8.431.977,67	1.027.368.128,53	82,19	
May	5.827	18.819.644,37	4.453.199,37	1.004.095.284,79	80,33	
Jun	5.796	27.045.007,87	3.785.444,44	973.264.832,48	77,86	
Jul	5.755	23.273.692,05	17.651.733,84	932.339.406,59	74,59	

Aug	5.743	19.084.327,66	2.004.551,47	911.250.527,46	72,90	
Sep	5.720	22.043.067,04	6.934.875,97	882.272.584,45	70,58	
Oct	5.676	22.793.495,13	9.699.858,39	849.779.230,93	67,98	
Nov	5.642	17.934.809,48	7.477.919,78	824.366.501,67	65,95	
Dic	5.616	23.313.740,36	7.934.705,78	793.118.055,53	63,45	
Total		259.760.017,29	91.214.183,19			
Importes en euros						

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas.

(2) En 2005, principal medio entre el 26.09.2005 y el 31.12.2005.

2) Morosidad.

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Recibos (cuotas)	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	288	701.806,11	140.343,45	842.149,56				
De 1 a 2 meses	84	240.948,23	23.966,99	264.915,22				
De 2 a 3 meses	43	101.269,03	25.722,32	126.991,35				
De 3 a 6 meses	76	176.023,23	11.093,72	187.116,95				
De 6 a 12 meses	84	275.009,46	20.213,24	295.222,70				
Mas de 12 meses	16	51.804,51	3.125,68	54.930,19				
Totales	591	1.546.860,57	224.465,40	1.771.325,97				
Importes en euros								

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca en situación de impago al cierre del ejercicio, con información del principal pendiente de vencer, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	205	496.786,44	106.648,43	603.434,87	24.846.491,77	25.449.926,64
De 1 a 2 meses	41	212.973,29	39.614,41	252.587,70	6.943.341,53	7.195.929,23
De 2 a 3 meses	16	141.817,20	33.158,62	174.975,82	2.943.723,86	3.118.699,68
De 3 a 6 meses	10	56.987,02	2.430,69	59.417,71	249.185,51	308.603,22
De 6 a 12 meses	17	231.239,57	23.810,23	255.049,80	625.364,61	880.414,41
Mas de 12 meses	6	407.057,05	18.803,02	425.860,07	160.309,78	586.169,85
Totales	295	1.546.860,57	224.465,40	1.771.325,97	35.768.417,06	37.539.743,03
Importes en euros						

3) Estados de la cartera de Préstamos (Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca) al 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.

Formalización.

Los Préstamos cedidos fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1997 y 2005. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año Formaliz.	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
1997	12	0,21	1.300.574,45	0,16	12	0,20	1.734.167,62	0,15	12	0,20	1.867.147,82	0,15
1998	2	0,04	1.324.433,20	0,17	2	0,03	1.505.851,78	0,13	3	0,05	1.667.835,41	0,13
1999	7	0,12	257.966,80	0,03	10	0,17	1.690.907,91	0,15	11	0,18	1.804.783,26	0,14
2000	44	0,78	4.763.200,27	0,60	48	0,81	10.647.778,89	0,93	50	0,83	13.314.430,42	1,07
2001	80	1,42	16.093.652,34	2,03	86	1,45	27.100.194,62	2,37	88	1,46	29.660.176,60	2,37
2002	495	8,81	45.441.660,83	5,73	515	8,68	80.404.994,28	7,03	523	8,69	94.874.026,27	7,59
2003	669	11,91	116.764.298,82	14,72	743	12,53	195.424.035,60	17,08	763	12,67	219.520.353,40	17,56
2004	2.476	44,09	354.952.564,22	44,75	2.608	43,96	494.700.434,82	43,24	2.646	43,95	534.991.217,45	42,80
2005	1.831	32,60	252.219.704,60	31,80	1.908	32,16	330.883.890,49	28,92	1.925	31,97	352.324.822,77	28,19
Total	5.616	100,0	793.118.055,53	100,0	5.932	100,0	1.144.092.256,01	100,0	6.021	100,0	1.250.024.793,40	100,0

Importes en euros

Capital pendiente de amortizar.

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos se encuentra entre 320,10 y 4.255.597,57 euros. La distribución de la cartera de Préstamos por intervalos del principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0.000,00 - 119.999,99	4.068	72,44	129.700.576,29	16,35	3.811	64,24	161.577.371,70	14,12	3.737	62,07	167.137.297,18	13,37
120.000,00 - 239.999,99	680	12,11	115.230.626,05	14,53	877	14,78	149.551.730,43	13,07	937	15,56	160.556.357,93	12,84
240.000,00 - 359.999,99	301	5,36	87.356.220,42	11,01	417	7,03	121.162.809,63	10,59	447	7,42	130.368.986,80	10,43
360.000,00 - 479.999,99	180	3,21	74.055.796,61	9,34	223	3,76	91.698.344,95	8,01	245	4,07	101.503.208,76	8,12
480.000,00 - 599.999,99	106	1,89	56.664.931,26	7,14	179	3,02	96.310.196,97	8,42	173	2,87	93.927.887,72	7,51
600.000,00 - 719.999,99	65	1,16	42.103.708,67	5,31	90	1,52	58.432.833,74	5,11	118	1,96	76.809.319,20	6,14
720.000,00 - 839.999,99	48	0,85	37.077.870,77	4,67	68	1,15	52.387.775,48	4,58	62	1,03	47.839.868,02	3,83
840.000,00 - 959.999,99	41	0,73	36.550.202,93	4,61	51	0,86	45.835.592,20	4,01	66	1,10	59.385.523,87	4,75
960.000,00 - 1.079.999,99	25	0,45	25.512.542,46	3,22	44	0,74	44.621.415,26	3,90	37	0,61	37.555.227,00	3,00
1.080.000,00 - 1.199.999,99	9	0,16	10.192.140,55	1,29	23	0,39	26.160.301,18	2,29	31	0,51	35.009.633,20	2,80
1.200.000,00 - 1.319.999,99	19	0,34	24.070.037,43	3,03	24	0,40	29.797.519,74	2,60	28	0,47	35.145.586,04	2,81
1.320.000,00 - 1.439.999,99	10	0,18	13.730.479,34	1,73	21	0,35	29.038.173,87	2,54	21	0,35	29.275.684,42	2,34
1.440.000,00 - 1.559.999,99	11	0,20	16.451.155,41	2,07	18	0,30	26.994.955,58	2,36	22	0,37	32.809.232,71	2,62
1.560.000,00 - 1.679.999,99	4	0,07	6.350.879,22	0,80	13	0,22	20.902.491,99	1,83	13	0,22	21.278.273,91	1,70
1.680.000,00 - 1.799.999,99	9	0,16	15.590.216,70	1,97	10	0,17	17.441.118,18	1,52	9	0,15	15.622.807,75	1,25
1.800.000,00 - 1.919.999,99	3	0,05	5.577.343,17	0,70	6	0,10	11.136.444,81	0,97	10	0,17	18.516.546,81	1,48
1.920.000,00 - 2.039.999,99	11	0,20	21.815.463,26	2,75	7	0,12	14.019.565,92	1,23	6	0,10	11.846.582,20	0,95
2.040.000,00 - 2.159.999,99	6	0,11	12.754.391,33	1,61	7	0,12	14.811.548,19	1,29	5	0,08	10.585.680,23	0,85
2.160.000,00 - 2.279.999,99	2	0,04	4.514.221,49	0,57	8	0,13	17.645.035,72	1,54	8	0,13	17.791.757,51	1,42
2.280.000,00 - 2.399.999,99	1	0,02	2.315.768,00	0,29	5	0,08	11.751.478,15	1,03	7	0,12	16.173.355,13	1,29
2.400.000,00 - 2.519.999,99	3	0,05	7.303.684,48	0,92	-	-	-	-	5	0,08	12.159.254,17	0,97
2.520.000,00 - 2.639.999,99	-	-	-	-	2	0,03	5.195.348,51	0,45	3	0,05	7.757.044,99	0,62
2.640.000,00 - 2.759.999,99	-	-	-	-	4	0,07	10.765.099,30	0,94	3	0,05	8.057.518,29	0,64
2.760.000,00 - 2.879.999,99	1	0,02	2.806.538,19	0,35	1	0,02	2.785.475,52	0,24	3	0,05	8.492.385,71	0,68
2.880.000,00 - 2.999.999,99	2	0,04	5.856.764,20	0,74	2	0,03	5.978.718,15	0,52	-	-	-	-
3.000.000,00 - 3.119.999,99	1	0,02	3.049.126,41	0,38	2	0,03	6.079.813,75	0,53	2	0,03	6.072.279,11	0,49
3.120.000,00 - 3.239.999,99	2	0,04	6.352.500,00	0,80	3	0,05	9.661.080,86	0,84	-	-	-	-
3.240.000,00 - 3.359.999,99	-	-	-	-	2	0,03	6.613.683,00	0,58	6	0,10	19.824.507,23	1,59
3.360.000,00 - 3.479.999,99	2	0,04	6.733.326,45	0,85	-	-	-	-	2	0,03	6.753.220,15	0,54
3.480.000,00 - 3.599.999,99	2	0,04	7.036.528,36	0,89	2	0,03	7.047.500,00	0,62	1	0,02	3.500.000,00	0,28
3.600.000,00 - 3.719.999,99	-	-	-	-	3	0,05	11.042.891,80	0,97	3	0,05	11.053.469,32	0,88
3.720.000,00 - 3.839.999,99	-	-	-	-	1	0,02	3.814.115,25	0,33	1	0,02	3.821.885,90	0,31
3.840.000,00 - 3.959.999,99	1	0,02	3.917.543,22	0,49	3	0,05	11.766.547,67	1,03	1	0,02	3.900.000,00	0,31
3.960.000,00 - 4.079.999,99	1	0,02	4.037.153,64	0,51	1	0,02	4.000.000,00	0,35	2	0,03	8.069.999,97	0,65
4.080.000,00 - 4.199.999,99	1	0,02	4.154.721,65	0,52	-	-	-	-	1	0,02	4.160.853,00	0,33
4.200.000,00 - 4.319.999,99	1	0,02	4.255.597,57	0,54	1	0,02	4.300.000,00	0,38	2	0,03	8.527.946,00	0,68
4.440.000,00 - 4.559.999,99	-	-	-	-	1	0,02	4.444.078,68	0,39	1	0,02	4.444.078,68	0,36
4.560.000,00 - 4.679.999,99	-	-	-	-	1	0,02	4.611.187,25	0,40	-	-	-	-
4.680.000,00 - 4.799.999,99	-	-	-	-	1	0,02	4.710.012,58	0,41	2	0,03	9.441.825,88	0,76

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
4.800.000,00 - 4.919.999,99	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	4.849.708,61	0,39
Total	5.616	100,0	793.118.055,53	100,0	5.932	100,0	1.144.092.256,01	100,0	6.021	100,0	1.250.024.793,40	100,0
Mínimo			320,10				3.869,74				4.686,57	
Máximo			4.255.597,57				4.710.012,58				4.849.708,61	
Medio			141.224,72				192.867,88				207.610,83	
Importes en euros												

Clase de interés e índices de referencia.

Los Préstamos titulizados son a interés fijo y variable, con mayor peso de éstos últimos, efectuándose, en su caso, la determinación del tipo de interés nominal periódicamente de acuerdo con el contrato de cada préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Clase de intereses/ Índice o Tipo Referencia	Número	%	Principal Pendiente	%	% Tipo de Interés Nominal	Margen s/índice referencia
Fijo	597	10,63	59.970.469,50	7,56	4,07	
Variable	5.019	89,37	733.147.586,03	92,44	4,13	0,51
Euribor 1 año	498	8,87	100.826.595,95	12,71	4,42	0,85
Euribor 11 meses	6	0,11	363.366,80	0,05	4,79	1,21
Euribor 10 meses	5	0,09	3.602.164,24	0,45	4,63	0,78
Euribor 6 meses	3.033	54,01	368.796.656,49	46,50	4,02	0,27
Euribor 4 meses	14	0,25	3.269.071,23	0,41	4,29	0,65
Euribor 3 meses	1.200	21,37	201.332.292,44	25,38	4,20	0,74
Euribor 2 meses	44	0,78	11.740.929,69	1,48	4,26	0,84
Euribor 1 mes	126	2,24	23.632.369,64	2,98	3,89	0,67
Mibor 1 año	43	0,77	7.885.767,09	0,99	4,33	0,76
Mibor 6 Meses	21	0,37	5.597.420,94	0,71	4,11	0,60
Mibor 3 Meses	15	0,27	5.378.339,89	0,68	3,97	0,59
Mibor 1 Mes	4	0,07	246.655,40	0,03	4,81	1,39
M. Hipotecario Bancos	7	0,12	399.128,49	0,05	4,59	0,11
M. Hipotecario Conjunto de Entidades	3	0,05	76.827,74	0,01	4,55	0,40
Total	5.616	100,0	793.118.055,53	100,0	4,13	0,48
Importes en euros					Medias ponderadas por principal	

Tipo de interés nominal.

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los Préstamos es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00 - 2,49	2	0,04	118.497,99	0,01	52	0,88	19.202.615,98	1,68	65	1,08	25.898.724,26	2,07
2,50 - 2,99	33	0,59	4.742.412,47	0,60	2.812	47,40	661.375.157,95	57,81	2.999	49,8	781.858.194,18	62,55
3,00 - 3,49	350	6,23	35.717.418,23	4,50	1.417	23,89	297.502.767,85	26,00	1.405	23,3	285.750.412,48	22,86
3,50 - 3,99	2.089	37,20	324.225.974,2	40,88	781	13,17	99.179.441,90	8,67	722	11,9	85.586.214,75	6,85
4,00 - 4,49	1.292	23,01	278.002.942,1	35,05	440	7,42	42.254.147,64	3,69	410	6,81	43.664.172,95	3,49
4,50 - 4,99	943	16,79	117.935.969,5	14,87	211	3,56	15.327.425,63	1,34	201	3,34	17.103.437,53	1,37
5,00 - 5,49	535	9,53	23.639.601,23	2,98	97	1,64	4.759.007,83	0,42	96	1,59	5.137.322,59	0,41
5,50 - 5,99	227	4,04	5.228.603,78	0,66	40	0,67	945.447,45	0,08	40	0,66	1.058.699,31	0,08
6,00 - 6,49	89	1,58	1.325.929,73	0,17	39	0,66	698.278,14	0,06	40	0,66	837.166,46	0,07
6,50 - 6,99	36	0,64	413.616,69	0,05	22	0,37	284.472,43	0,02	22	0,37	326.016,35	0,03

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
7,00 - 7,49	14	0,25	158.074,91	0,02	16	0,27	363.699,57	0,03	16	0,27	351.145,30	0,03
7,50 - 7,99	3	0,05	8.828,29	0,00	3	0,05	29.832,30	0,00	3	0,05	35.115,64	0,00
8,50 - 8,99	2	0,04	49.897,02	0,01	1	0,02	11.040,01	0,00	1	0,02	12.352,35	0,00
11,00 - 11,49	1	0,02	1.550.289,25	0,20	1	0,02	2.158.921,33	0,19	1	0,02	2.405.819,25	0,19
Total	5.616	100,0	793.118.055,53	100,0	5.932	100,0	1.144.092.256,01	100,0	6.021	100,0	1.250.024.793,40	100,0
% Tipo interés nominal:												
Mínimo	2,00%				2,00%				2,00%			
Máximo	11,07%				11,07%				11,07%			
Medio ponderado por principal pendiente	4,13%				3,03%				3,17%			
Importes en euros												

Vencimiento final.

Los Préstamos tienen fecha de vencimiento final entre los años 2007 y 2034. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año de Vencimiento	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2007	1.685	30,00	44.973.098,66	5,67	1.802	30,38	138.440.000,36	12,10	1.843	30,61	167.377.425,56	13,39
2008	1.060	18,87	79.413.130,95	10,01	1.116	18,81	143.234.148,50	12,52	1.127	18,72	164.326.916,88	13,15
2009	831	14,80	119.961.395,78	15,13	876	14,77	178.464.088,16	15,60	880	14,62	192.807.955,24	15,42
2010	1.035	18,43	151.886.144,48	19,15	1.061	17,89	196.358.688,44	17,16	1.066	17,70	209.286.850,21	16,74
2011	252	4,49	78.824.063,07	9,94	260	4,38	95.755.948,90	8,37	262	4,35	98.348.889,70	7,87
2012	246	4,38	72.505.555,01	9,14	260	4,38	89.317.707,50	7,81	266	4,42	97.197.150,13	7,78
2013	33	0,59	11.835.358,73	1,49	37	0,62	16.911.558,18	1,48	39	0,65	19.211.216,42	1,54
2014	134	2,39	53.711.796,39	6,77	151	2,55	68.638.492,28	6,00	159	2,64	72.843.867,52	5,83
2015	81	1,44	40.876.341,79	5,15	89	1,50	48.331.927,77	4,22	92	1,53	52.543.184,92	4,20
2016	75	1,34	41.311.847,27	5,21	83	1,40	51.638.409,80	4,51	86	1,43	55.317.523,58	4,43
2017	28	0,50	21.729.225,73	2,74	33	0,56	32.130.707,10	2,81	33	0,55	32.712.473,06	2,62
2018	10	0,18	5.572.690,13	0,70	13	0,22	6.836.788,05	0,60	14	0,23	7.054.732,01	0,56
2019	57	1,01	33.865.160,72	4,27	61	1,03	39.032.385,10	3,41	62	1,03	39.999.947,72	3,20
2020	39	0,69	26.169.232,91	3,30	39	0,66	27.814.371,33	2,43	41	0,68	29.661.421,78	2,37
2021	18	0,32	2.127.599,86	0,27	18	0,30	2.228.705,23	0,19	18	0,30	2.260.835,66	0,18
2022	20	0,36	3.867.691,35	0,49	20	0,34	4.056.427,08	0,35	20	0,33	4.119.465,62	0,33
2024	2	0,04	1.736.869,75	0,22	2	0,03	1.809.061,85	0,16	2	0,03	1.833.653,24	0,15
2025	4	0,07	1.556.885,74	0,20	4	0,07	1.616.142,89	0,14	4	0,07	1.636.857,66	0,13
2027	1	0,02	32.507,04	0,00	1	0,02	33.000,00	0,00	1	0,02	33.000,00	0,00
2029	1	0,02	330.118,70	0,04	1	0,02	335.000,00	0,03	1	0,02	335.000,00	0,03
2030	-	-	-	-	1	0,02	260.000,00	0,02	1	0,02	260.000,00	0,02
2032	1	0,02	16.709,76	0,00	1	0,02	17.130,64	0,00	1	0,02	17.280,75	0,00
2034	3	0,05	814.631,71	0,10	3	0,05	831.566,85	0,07	3	0,05	839.145,74	0,07
Total	5.616	100,0	793.118.055,53	100,0	5.932	100,0	1.144.092.256,01	100,0	6.021	100,0	1.250.024.793,40	100,0
Vencimiento final												
Mínimo:	01/01/2007				01/01/2007				01/01/2007			
Máximo:	31/12/2034				31/12/2004				31/12/2034			
Medio ponderado por principal pendiente:	02/04/2012				19/08/2011				07/07/2011			
Importes en euros												

Localización geográfica.

La distribución geográfica según la región donde se ubican los Deudores Cedidos se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	782	13,92	107.279.032,34	13,53	835	14,08	148.579.077,99	12,99	848	14,08	164.649.390,34	13,17
Aragón	158	2,81	25.227.349,64	3,18	162	2,73	34.990.576,87	3,06	163	2,71	38.786.200,10	3,10
Asturias	145	2,58	18.640.049,11	2,35	151	2,55	27.076.494,34	2,37	151	2,51	29.094.785,52	2,33
Baleares	83	1,48	10.679.523,28	1,35	93	1,57	17.340.840,18	1,52	95	1,58	19.388.270,30	1,55
Canarias	259	4,61	31.243.756,44	3,94	267	4,50	43.580.278,72	3,81	270	4,48	47.316.529,01	3,79
Cantabria	70	1,25	5.501.903,66	0,69	72	1,21	8.398.411,36	0,73	72	1,20	9.179.425,94	0,73
Castilla-León	272	4,84	31.864.787,67	4,02	285	4,80	46.087.726,62	4,03	289	4,80	51.076.079,23	4,09
Castilla La Mancha	210	3,74	25.663.941,42	3,24	219	3,69	36.704.282,03	3,21	221	3,67	39.742.556,20	3,18
Cataluña	1.105	19,68	165.509.599,29	20,87	1.151	19,40	240.138.999,01	20,99	1.163	19,32	259.588.189,99	20,77
Extremadura	67	1,19	8.035.774,88	1,01	71	1,20	11.523.184,34	1,01	71	1,18	12.127.767,61	0,97
Galicia	200	3,56	23.673.429,77	2,98	208	3,51	37.446.034,82	3,27	215	3,57	42.886.781,68	3,43
La Rioja	46	0,82	7.578.109,77	0,96	48	0,81	10.988.664,28	0,96	50	0,83	11.781.701,94	0,94
Madrid	624	11,11	95.672.891,47	12,06	694	11,70	147.944.726,29	12,93	718	11,92	165.088.723,91	13,21
Melilla	3	0,05	1.111.266,85	0,14	3	0,05	1.313.150,65	0,11	3	0,05	1.316.026,04	0,11
Murcia	148	2,64	19.651.155,54	2,48	159	2,68	27.746.344,26	2,43	159	2,64	29.346.202,15	2,35
Navarra	82	1,46	15.406.826,30	1,94	83	1,40	20.884.156,31	1,83	85	1,41	22.653.367,95	1,81
País Vasco	868	15,46	107.385.139,70	13,54	519	8,75	126.770.536,38	11,08	527	8,75	137.816.455,14	11,03
Comunidad Valenciana	494	8,80	92.993.518,60	11,73	912	15,37	156.578.771,56	13,69	921	15,30	168.186.340,35	13,45
Total	5.616	100,0	793.118.055,53	100,0	5.932	100,0	1.144.092.256,01	100,0	6.021	100,0	1.250.024.793,40	100,0

Importes en euros

4) Tasa de amortización anticipada.

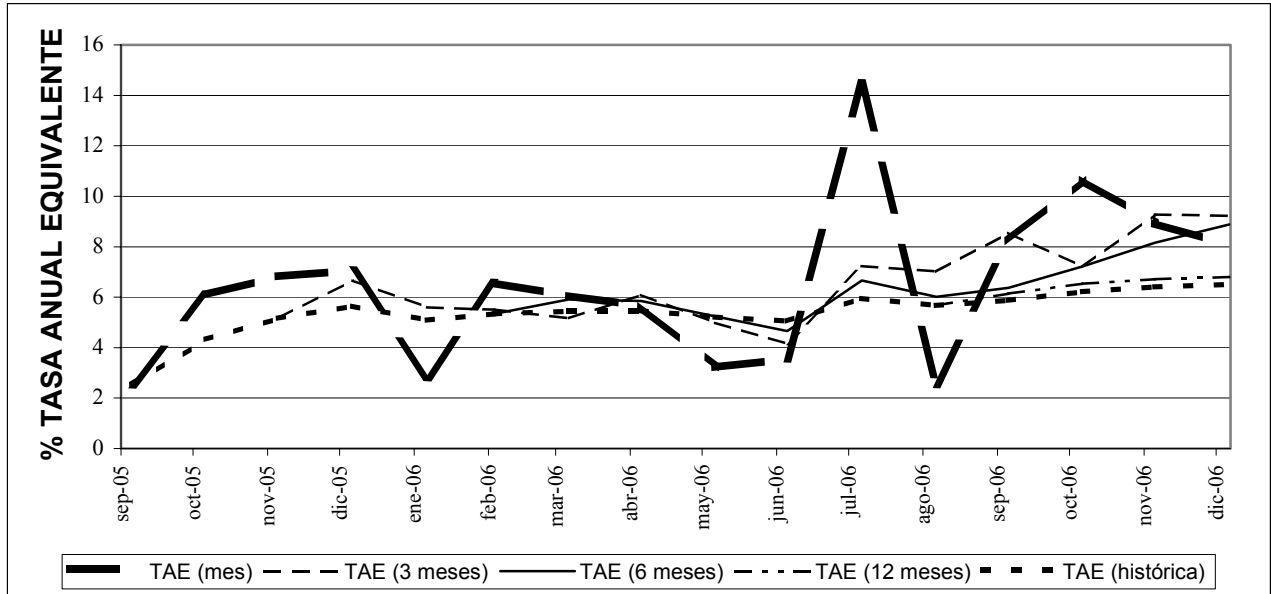
La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal (1)	Pendiente % sobre inicial	Amortizac. anticipada Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
				%	%	%	%	%	%	%	%		
				Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual
2005.09.26	1.250.024,793	100,00											
2005	1.144.092,256	91,53	21.138,152									0,48	5,65
2006	793.118,056	63,45	67.372,818									0,56	6,51
2006 Ene	1.120.399,885	89,63	2.738,733	0,24	2,84	0,48	5,59					0,43	5,09
Feb	1.092.974,023	87,44	6.319,184	0,56	6,56	0,47	5,50	0,46	5,34			0,46	5,34
Mar	1.058.793,087	84,70	5.672,867	0,52	6,05	0,44	5,16	0,51	5,92			0,47	5,44
Abr	1.027.368,129	82,19	5.126,961	0,48	5,66	0,52	6,09	0,50	5,84			0,47	5,47
May	1.004.095,285	80,33	2.800,367	0,27	3,22	0,43	4,99	0,45	5,25			0,45	5,22
Jun	973.264,832	77,86	3.023,733	0,30	3,55	0,35	4,15	0,40	4,66			0,43	5,05
Jul	932.339,407	74,59	12.602,575	1,29	14,48	0,62	7,24	0,57	6,67			0,51	5,95
Ago	911.250,527	72,90	2.004,551	0,22	2,55	0,60	7,02	0,52	6,01	0,49	5,67	0,49	5,67
Sep	882.272,584	70,58	6.495,503	0,71	8,23	0,74	8,55	0,55	6,38	0,53	6,15	0,50	5,87
Oct	849.779,231	67,98	8.248,253	0,93	10,66	0,62	7,21	0,62	7,22	0,56	6,54	0,53	6,22
Nov	824.366,502	65,95	6.595,684	0,78	8,93	0,81	9,28	0,71	8,16	0,58	6,71	0,55	6,41
Dic	793.118,056	63,45	5.744,407	0,70	8,05	0,80	9,22	0,77	8,88	0,58	6,80	0,56	6,51

Importes en millones de euros

(1) Saldo fin de mes o de año.

(2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las resoluciones de cesión de Préstamos).



2. BONOS DE TITULIZACIÓN

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 1.250.000.000,00 euros, integrados por 3.000 Bonos de la Serie A1, 8.793 Bonos de la Serie A2, 288 Bonos de la Serie B y 419 Bonos de la Serie C, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Fitch Ratings España S.A. Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Standard & Poor's ("S&P"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Fitch	Calificación de Moody's	Calificación de S&P
Serie A1	AAA	Aaa	AAA
Serie A2	AAA	Aaa	AAA
Serie B	AA+	A2	AA-
Serie C	BBB+	Baa3	BBB

Las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación permanecen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de cada Serie de Bonos al cierre del ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 3.000 BONOS SERIE A1

Código ISIN: ES0370458004

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
29/09/2005										
2005	2,241%	-	-	-	-	-	-	100.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
2006	2,958%	3.156,544444	2.683,062777	9.469.633,33	-	-	-	100.000,00	300.000.000,00	
20.02.2006	2,241%	896,400000	761,940000	2.689.200,00	-	-	-	100.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
19.05.2006	2,674%	653,644444	555,597777	1.960.933,33	-	-	-	100.000,00	300.000.000,00	
21.08.2006	2,954%	771,322222	655,623889	2.313.966,67	-	-	-	100.000,00	300.000.000,00	
20.11.2006	3,304%	835,177778	709,901111	2.505.533,33	-	-	-	100.000,00	300.000.000,00	
19.02.2007	3,668%	927,188889	760,294889		-	-	-	100.000,00	300.000.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal medio entre 29.09.2005 y 31.12.2005.

Emisión: 8.793 BONOS SERIE A2

Código ISIN: ES0370458012

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
29/09/2005										
2005	2,291%	-	-	-	-	-	-	100.000,00	879.300.000,00	879.300.000,00
2006	3,008%	3.214,461112	2.732,291945	28.264.756,55	-	-	-	100.000,00	879.300.000,00	
20.02.2006	2,291%	916,400000	778,940000	8.057.905,20	-	-	-	100.000,00	879.300.000,00	879.300.000,00
19.05.2006	2,724%	665,866667	565,986667	5.854.965,60	-	-	-	100.000,00	879.300.000,00	
21.08.2006	3,004%	784,377778	666,721111	6.897.033,80	-	-	-	100.000,00	879.300.000,00	
20.11.2006	3,354%	847,816667	720,644167	7.454.851,95	-	-	-	100.000,00	879.300.000,00	
19.02.2007	3,718%	939,827778	770,658778		-	-	-	100.000,00	879.300.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal medio entre 29.09.2005 y 31.12.2005.

Emisión: 288 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0370458020

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
29/09/2005										
2005	2,411%	-	-	-	-	-	-	100.000,00	28.800.000,00	28.800.000,00
2006	3,838%	3.353,461111	2.850,441944	965.796,80	-	-	-	100.000,00	28.800.000,00	
20.02.2006	2,411%	964,400000	819,740000	277.747,20	-	-	-	100.000,00	28.800.000,00	28.800.000,00
19.05.2006	2,844%	695,200000	590,920000	200.217,60	-	-	-	100.000,00	28.800.000,00	
21.08.2006	3,124%	815,711111	693,354444	234.924,80	-	-	-	100.000,00	28.800.000,00	
20.11.2006	3,474%	878,150000	746,427500	252.907,20	-	-	-	100.000,00	28.800.000,00	
19.02.2007	3,838%	970,161111	795,532111		-	-	-	100.000,00	28.800.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal medio entre 29.09.2005 y 31.12.2005.

Emisión: 419 BONOS SERIE C

Código ISIN: ES0370458038

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
29/09/2005										
2005	2,751%	-	-	-	-	-	-	100.000,00	41.900.000,00	41.900.000,00
2006	4,178%	3.747,294444	3.185,200277	1.570.116,37	-	-	-	100.000,00	41.900.000,00	41.900.000,00
20.02.2006	2,751%	1.100,400000	935,340000	461.067,60	-	-	-	100.000,00	41.900.000,00	
19.05.2006	3,184%	778,311111	661,564444	326.112,36	-	-	-	100.000,00	41.900.000,00	
21.08.2006	3,464%	904,488889	768,815556	378.980,84	-	-	-	100.000,00	41.900.000,00	
20.11.2006	3,814%	964,094444	819,480277	403.955,57	-	-	-	100.000,00	41.900.000,00	
19.02.2007	4,178%	1.056,105556	866,006556							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2005, principal medio entre 29.09.2005 y 31.12.2005.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2006	2005
Productos financieros	44.129.407,23	10.087.402,84
Costes financieros	-39.442.755,65	-7.776.016,96
Margen financiero	4.686.651,58	2.311.385,88
Otros productos y costes ordinarios netos	-3.282.838,46	-2.083.240,26
Margen operacional	1.403.813,12	228.145,62
Gastos de explotación y tributos	-262.598,24	-71.641,78
Resultados de explotación	1.141.214,88	156.503,84
Otros resultados operativos		-
Resultados extraordinarios		-
Amortizaciones	-460.305,01	-156.503,84
Saneamiento inmovilizado financiero		-
Provisiones financieras netas	-680.909,87	-
Beneficios antes de impuestos	0,00	0,00
Previsión para impuestos	-	-
Beneficio neto	0,00	0,00
Pro memoria: Activos totales medios	1.287.329.939,70	1.283.410.261,00

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Préstamos	974.161,12	75,67	35.276,22	3,62%
Tesorería	297.842,85	23,14	8.853,19	2,97%
Resto activo	15.325,97	1,19	-	-
Totales	1.287.329,94	100,00	44.129,41	3,43%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 44.129,41 miles de euros con un tipo medio del 3,43% anual. Del total de los ingresos financieros, el 79,94% corresponde a los Préstamos (Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca), mientras que el 20,06% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de titulización				
Serie A1	300.000,00	23,30	8.997,98	3,00%
Serie A2	879.300,00	68,30	26.818,85	3,05%
Serie B	28.800,00	2,24	913,45	3,17%
Serie C	41.900,00	3,25	1.473,38	3,52%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo para Gastos Iniciales	1.271,02	0,10	62,02	4,88%
Préstamo Subordinado	23.750,00	1,85	1.177,08	4,96%
Resto pasivo	12.308,92	0,96	-	-
Totales	1.287.329,94	100,00	39.442,76	3,06%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 39.442,76 miles de euros con un coste medio del 3,06% anual. De la totalidad de los costes financieros el 96,86% corresponde a los Bonos emitidos, mientras que el 3,14% corresponde al Préstamo para Gastos Iniciales y al Préstamo Subordinado.

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 4.686,65 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son la remuneración variable del Préstamo Subordinado y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por todos estos conceptos se elevan a 3.282,84 miles de euros, lo que representa un 0,26% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes del contrato de Permuta de Intereses ascienden a un coste neto de 1.597,71 miles de euros, representado por unos ingresos totales de 36.813,27 miles de euros y unos costes de 35.215,56 miles de euros durante el ejercicio.

La remuneración variable del Préstamo Subordinado ascendió a 4.880,55 miles de euros, lo que representa un 0,38% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Gestor de Cobros, del Agente de Pagos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 262,60 miles de euros, lo que representa el 0,02% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2006:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		5.162.348,43
Intereses cobrados de préstamos/certificados de transmisión de hipoteca	35.400.720,88	
Intereses pagados por bonos de titulización	-40.270.303,05	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	4.045.309,28	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	
Intereses cobrados de depósitos e inversiones financieras	7.342.499,69	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-1.355.878,37	
2 Comisiones totales pagadas por el Fondo		-6.386.030,36
Comisiones periódicas pagadas a la Sociedad Gestora	-105.062,29	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-120.349,89	
Remuneración variable préstamo subordinado	-6.112.618,18	
Otras comisiones	-48.000,00	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-8.818,51
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	21.865,39	
Otros ingresos y gastos	-30.683,90	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		-1.232.500,44
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización		-
Ingresos por emisión de bonos de titulización	-	
Gastos por emisión de bonos de titulización	-	
5 Flujos de caja por adquisición de préstamos/certificados de transmisión de hipoteca		-
Pagos por adquisición de préstamos / certificados de transmisión de hipoteca	-	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		350.324.303,25
Ingresos por amortización de préstamos / certificados de transmisión de hipoteca	350.324.303,25	
Pagos por amortización de bonos de titulización	-	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-1.306.749,34
Ingresos por disposiciones de préstamos / líneas de crédito	-	
Pagos por amortización de préstamos/líneas de crédito	-823.386,00	
Cobros préstamos / certificados de transmisión de hipoteca pendientes ingreso	-254.658,50	
Administraciones públicas - Pasivo	7.307,00	
Otros deudores y acreedores	-236.011,84	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		349.017.553,91
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		347.785.053,47
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		118.758.644,04
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		466.543.697,51
Bancos	466.543.697,51	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes euros

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D^a. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, del Informe de Gestión de “BBVA-4 PYME Fondo de Titulización de Activos” correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 13 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 13, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera